

Expediente: 199/23
Carátula: AZUCARERA JUAN M TERAN S.A. C/ OCTAVIANO MARIO ARNALDO S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/09/2024 - 04:53
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224148039 - AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A, -ACTOR
20164501230 - OCTAVIANO, MARIANA-HEREDERO DEMANDADO
20164501230 - OCTAVIANO, PABLO JAVIER-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - OCTAVIANO, MARIO ARNALDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 199/23



H20703712587

JUICIO: AZUCARERA JUAN M TERAN S.A. c/ OCTAVIANO MARIO ARNALDO s/
REIVINDICACION - EXPTE N° 199/23

Concepción, 19 de septiembre de 2024.-

A lo solicitado por el Dr. Casanova en escrito de fecha 18/09/2024: estése a las constancias de autos en razón que, tal como consta en cédulas diligenciadas que anteceden, las partes demandadas ya fueron notificadas de la demanda en sus respectivos domicilios. RDB

Actuación firmada en fecha 19/09/2024

Certificado digital:
CN=JUAREZ Jesus Abel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20374981332

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.